

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18007 Orden EDU/3018/2009, de 30 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007.

Por Orden de 24 de marzo de 2007 la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de marzo), convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, por Orden de 9 de julio de 2009 (BOJA de 5 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de octubre de 2009.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	PUNTUACIÓN
CUERPO: 0597 MAESTROS				
<i>ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL</i>				
2753401702 A0597	ASENSIO ÁGUILA, JOSÉ	027534017	01	8,8948
3122039902 A0597	FRENDE RIVADULLA, MARÍA ELVIRA	031220399	01	8,6428
3079149246 A0597	GÓMEZ SERRANO, LAURA	030791492	01	8,5947
4559005468 A0597	IBAÑEZ GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	045590054	01	8,4345
3160260602 A0597	ARMARIO RODRÍGUEZ, MARÍA JOSEFA	031602606	01	8,3313
2978542224 A0597	QUINTERO FERNÁNDEZ, LEONOR	029785422	01	8,0908
2380983835 A0597	RUIZ MORENO, ROSARIO	023809838	01	7,9186
7501982013 A0597	SERRANO ANGUITA, MARÍA DEL CARMEN	075019820	01	7,8097
7930666802 A0597	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ JORGE	079306668	01	7,5542
<i>ESPECIALIDAD: 32 IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS</i>				
5292833702 A0597	MUÑOZ PÉREZ, MARÍA AURORA	052928337	01	6,9219
<i>ESPECIALIDAD: 34 EDUCACIÓN FÍSICA</i>				
3336200002 A0597	ESPÍN FERNÁNDEZ, NATALIA	033362000	01	8,7700
2558117657 A0597	ESCRIBANO SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA	025581176	01	8,4498
<i>ESPECIALIDAD: 35 MÚSICA</i>				
0566192168 A0597	MARTÍN ZAMORANO, MARÍA EUGENIA	005661921	01	9,3515
5369492768 A0597	FERNÁNDEZ PÉREZ, MERCEDES	053694927	01	8,6070
5315211857 A0597	CRUZ TOBARUELA, MARÍA AMELIA	053152118	01	7,9110
<i>ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</i>				
5269880813 A0597	TREJO FERNÁNDEZ, SOFÍA	052698808	01	7,4934
2980272402 A0597	MARTÍN MACÍAS, ALICIA	029802724	01	7,3895
3168846068 A0597	MUÑOZ REVALIENTE, ÁNGELES MARÍA	031688460	01	6,9452
<i>ESPECIALIDAD: 37 AUDICIÓN Y LENGUAJE</i>				
0289531535 A0597	PEÑA CASTRO, CRISTINA	002895315	01	7,2692
<i>ESPECIALIDAD: 38 EDUCACIÓN PRIMARIA</i>				
0892061802 A0597	LEDESMA MACÍAS, MARÍA ISABEL	008920618	01	9,0466
2888211424 A0597	MORENO SALADO, JOSEFA	028882114	01	8,1407
5219290524 A0597	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	052192905	01	8,0863
7746677257 A0597	RECIO YUSTE, MARÍA JOSÉ	077466772	01	7,7704
7490601413 A0597	BENITEZ DELGADO, ENCARNACIÓN	074906014	01	7,5928
3043177868 A0597	CANTADOR CANTADOR, ANTONIO	030431778	02	7,5600
3166771857 A0597	AGUIRRE MELLADO, MARÍA EUGENIA	031667718	01	7,3297
2603993446 A0597	REBOLLO LARA, REGINA	026039934	01	7,1652
3125422857 A0597	GONZÁLEZ COLLADO, MARÍA CONSUELO	031254228	01	7,0224
7521785713 A0597	GARCÍA CAPARRÓS, ENCARNACIÓN	075217857	01	6,9919
7501891713 A0597	GARCÍA CUEVA, ALICIA	075018917	01	6,7958
2723729624 A0597	BERBEL MARTÍNEZ, ADRIANA	027237296	01	6,7474
8014327524 A0597	CANTILLO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES	080143275	01	6,6008
2567628113 A0597	CASTILLO RODRÍGUEZ, SUSANA	025676281	01	6,4638

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	PUNTUACIÓN
3180975702 A0597	GIL-GUIJARRO REDONDO, MARÍA ARACELI	031809757	01	6,4152
4435626968 A0597	QUEBRAJO LEAL, FRANCISCA	044356269	01	6,2964
3095712757 A0597	SÁNCHEZ HERRERA, MARÍA VICTORIA	030957127	01	6,1850
4457569057 A0597	ZAMANILLO GUIL, MARÍA PILAR	044575690	01	5,9579
2569578902 A0597	FUENTES GUERRA, ANA MARÍA	025695789	01	5,4536